

DECRETO No.

(26 DIC 2011)

"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE IBAGUÉ

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Artículo 47 del Acuerdo 062 de 1998, Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y,

CONSIDERANDO:

Que el Señor Alcalde de Ibagué, presentó a consideración del Honorable Concejo Municipal de la ciudad, el Proyecto de Acuerdo "Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del Año 2012".

Que el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal 022 del 12 de diciembre de 2011, aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del Año 2012.

Que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, y el Artículo 47 del Acuerdo 062 de 1998, le corresponde al Alcalde dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Ibagué, el cual se acompañara de un anexo que contendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

Por lo anteriormente expuesto.

DECRETA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1º. Fíjese el cómputo del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2012 en la suma de **(\$325,186,272,763)** (trescientos veinticinco mil ciento ochenta y seis millones doscientos setenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos M/cte.

1							INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	304,132,412,821
1	1						INGRESOS CORRIENTES	250,351,128,661
1	1	01					ESFUERZO FISCAL	106,864,000,000
1	1	01	11				TRIBUTARIOS	98,074,000,000
1	1	01	11	01			IMPUESTOS DIRECTOS	41,341,000,000
1	1	01	11	01	01		PREDIAL UNIFICADO	40,841,000,000
1	1	01	11	01	01	01	PREDIAL VIGENCIA	36,341,000,000
1	1	01	11	01	01	02	PREDIAL AÑOS ANTERIORES	4,500,000,000
1	1	01	11	01	02		IMPUESTOS SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	500,000,000